

**Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema:
Promulgación de la Constitución de 1824.**

El presidente:

Así es que en desahogo del inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares hasta por diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Pueblo de Guerrero.

Medios de Comunicación.

El 04 de octubre de 1824 marca una de las fechas más trascendentales en la

historia política de nuestra Nación, ese día se promulgó la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, documento que dio forma al nuevo estado mexicano y materializó los ideales de libertad, Soberanía y justicia que habían inspirado las luchas de independencia y emancipación.

Su espíritu proviene de los principios sembrados por José, María, Morelos y Pavón en los Sentimientos de la Nación de 1813 proclamados en Chilpancingo, nuestra tierra suriana, donde se alzó la voz para decidir con valentía que la Soberanía dimana del pueblo y se deposita en sus representantes, ahí emergió la idea de que el poder debía dividirse, de que ningún hombre debía concentrar el mando absoluto, de que el pueblo sería el verdadero custodio de la autoridad, aquel documento seguido por los trabajos del Congreso de

Anáhuac y por la Constitución de Apatzingán de 1814 sentó las bases filosóficas, democráticas y jurídicas del México independiente, la libertad, la igualdad ante la ley, el respeto a los derechos y la Soberanía Popular, estos fueron los pilares de emancipación nacional, estos fueron las primeras luces que rompieron la oscuridad del dominio colonial.

La Constitución de 1824 recogió ese legado insurgente y lo convirtió en norma suprema, fue la piedra angular de la República Federal estableciendo la división de Poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y reconociendo a los estados como entidades libres y soberanas dentro de una misma Nación.

Con este acto, México dio un paso definitivo hacia la modernidad política, rompimos con la centralización heredada del virreinato y adoptamos el federalismo como principio de organización y de libertad, esta decisión no fue menor.

El federalismo era en esencia la expresión política de la confianza del pueblo y en sus comunidades y en su capacidad para autogobernarse.

Desde esa visión filosófica, estos documentos, Sentimientos de la Nación hasta la Constitución de 1824 son más que leyes, son la expresión del alma política y jurídica de México, representan el tránsito de un pueblo que pasó de ser súbdito a ser ciudadano.

Representan el cambio del dogma del poder absoluta por la razón de la libertad, representan un nuevo pacto moral y social que hasta nuestros días aún prevalece.

Por ello, hablar hoy de la Constitución de 1824 es hablar de los cimientos del constitucionalismo mexicano, de la génesis de nuestra vida republicana y del nacimiento de un Estado que con sus aciertos y tropiezos ha buscado siempre la consolidación de un México libre, justo e independiente.

A dos siglos de aquel acontecimiento, la historia nos convoca a no olvidar, la Constitución de 1824 nos legó una forma de gobierno que sigue viva en nuestro presente, la República Federal basada en la autonomía de los Estados, en las responsabilidades de sus representantes y en el respeto absoluto de los derechos civiles y humanos de todas y de todos los mexicanos.

Hoy, bajo los principios de la cuarta transformación reafirmamos ese compromiso histórico, el poder debe servir al pueblo, la justicia debe ser el centro de la vida pública y la soberanía debe ejercerse desde abajo, desde los territorios, desde la voz de los pueblos y comunidades, esa es la herencia de 1824, una nación de ciudadanos libres, una patria forjada en la ley y en la voluntad del pueblo.

Compañeras y compañeros legisladores, que el recuerdo de esta efeméride no sea solo una conmemoración del pasado, sino que sea una inspiración para el presente, porque los ideales de Morelos, de Apatzingán y la Constitución de 1824

siguen siendo los mismos que hoy defendemos, la justicia, la Soberanía Popular, el federalismo y la libertad.

¡Que viva la memoria de quienes nos dieron patria!

¡Que viva la República Federal!

¡Que viva México Libre y Soberano!

Es cuanto, diputado presidente.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.